

SEMIFEUDALIDAD Y CACIQUISMO EN TENERIFE: PRESENTANDO UNA INVESTIGACIÓN

José Manuel Rodríguez Acevedo

INTRODUCCIÓN

En octubre de 2000 se celebró en Valencia el congreso “Las Claves de la España del siglo xx”, organizado por la Sociedad Estatal Nuevo Milenio. Este congreso, para el que se contó con grandes recursos económicos, reunió a un gran número de historiadores españoles y extranjeros, especialistas, sobre todo, en el siglo xx. El objetivo de los organizadores estaba claro: se trataba de sintetizar y dejar sentadas las bases de una nueva historiografía española contemporánea que desde la pasada década se está intentando articular y convertir en hegemónica en nuestro país.

Una de las ponencias que allí se presentaron fue la de Mercedes Cabrera y Fernando del Rey, de la Universidad Complutense de Madrid, titulada *Los empresarios, los historiadores y la España del siglo xx*. Los autores de la ponencia se lamentan de que

en la historia reciente de España los empresarios han sido un actor social y político que no ha tenido muy buena prensa por causas complejas de naturaleza política, pero también económica y cultural. El doble legado de la guerra civil y la dictadura franquista proyectó hacia atrás y hacia delante una visión polarizada de la realidad que interpretó el franquismo como un régimen de restauración del poder de una “oligarquía terrateniente y financiera” consolidada durante la Monarquía de la Restauración, y que habría visto en peligro ese poder durante la Segunda República.

Para ellos, Tuñón de Lara es uno de los principales responsables del peso tan grande que en nuestra historiografía ha tenido tradicionalmente esa oligarquía terrateniente-financiera, peso que no se corresponde con el verdadero papel de dicha clase en la realidad histórica española. Esa deformación historiográfica era hija de su contexto: la Guerra Civil, la lucha contra la dictadura franquista, etc. Era una visión estereotipada que se basaba en imágenes simplistas, que no estaban demostradas, y que, afortunadamente, se estaban dejando ya de lado, al calor de la nueva situación creada en España con el asentamiento de la democracia y tras la integración en la Unión Europea. Hoy en día, toda una nueva serie de investigaciones, llevadas a cabo principalmente por historiadores económicos y de la empresa, vienen a corregir este lamentable error, poniendo en cuestión la capacidad de influencia del poder económico en el poder político, que ha sido –según ellos– mayoritariamente sobrevalorada. Para esta “nueva” historiografía, la realidad es que en el siglo xx ha habido un gran protagonismo, una *primacía de la política en estado puro* y, en contra de lo que dogmáticamente se había afirmado antes, no han dominado los empresarios, sino un sector burocrático, los militares y la Iglesia.¹

Éste es, en síntesis, uno de los pilares más importantes de la “nueva” historiografía conservadora que se intenta levantar en España, formando parte de la ofensiva reaccionaria que, en todas las esferas, se está desarrollando a nivel mundial desde hace más de una década.

La Tesis Doctoral que estamos llevando a cabo² pretende contribuir a la derrota de dicha ofensiva conservadora, demostrando científicamente la falsedad de algunos de sus postulados historiográficos. No se trata de conducir de nuevo a nuestra disciplina a la situación en la que se encontraba en los años 70 y 80. Por el contrario, intentaremos superar las contradicciones que atenazaban a los historiadores en esa época, contribuyendo a hacer posible un salto cualitativo en cuanto a la comprensión que hoy en día tenemos sobre las claves de la España Contemporánea. Éste es nuestro ambicioso objetivo y dentro de poco tiempo la comunidad científica tendrá la oportunidad de comprobar el éxito o el fracaso de la tarea que hemos abordado.

LAS HIPÓTESIS DE PARTIDA

Uno de los que mejor ha planteado la cuestión que ahora nos ocupa, antes incluso –y con más claridad– que Tuñón de Lara, fue el gran intelectual y político peruano José Carlos Mariátegui (Lima, 1895-1930). En 1928 se publica la primera edición de los *Siete Ensayos de Interpretación de la realidad peruana*.³ La visión de Mariátegui sobre el caciquismo, que en Perú se conoce con el término de *gamonalismo*, queda perfectamente sintetizada en estos párrafos:

El término “gamonalismo” no designa sólo una categoría social y económica: la de los latifundistas o grandes propietarios agrarios. Designa todo un fenómeno. El gamonalismo no está representado sólo por los gamonales propiamente dichos. Comprende una larga jerarquía de funcionarios, intermediarios, agentes, parásitos, etc. El indio alfabeto se transforma en un explotador de su propia raza porque se pone al servicio del gamonalismo. *El factor central del fenómeno es la hegemonía de la gran propiedad semifeudal en la política y el mecanismo del Estado.*

El régimen de propiedad de la tierra determina el régimen político y administrativo de toda nación. El problema agrario –que la República no ha podido hasta ahora resolver–, domina todos los problemas de la nuestra. *Sobre una economía semifeudal no pueden prosperar ni funcionar instituciones democráticas y liberales.*⁴

Partiendo de este planteamiento definíamos nuestra hipótesis inicial de la siguiente manera:

- El caciquismo en Tenerife, como *sistema político*, está determinado por la economía, en contra de lo que plantean los defensores de la autonomía política en la España de la Restauración.
- No sólo está determinado por la economía, en términos generales, sino que es, en concreto, manifestación política del dominio económico y social de los grandes propietarios de la tierra y el agua.
- Este dominio se caracteriza por el mantenimiento de relaciones de producción semifeudales en el campo, a la par que se desarrolla un *capitalismo burocrático* generado por el imperialismo y atado a la semifeudalidad.

LAS FUENTES

Las fuentes que hemos elegido para desarrollar esta investigación son, principalmente, aquéllas que nos proporcionan los archivos municipales de los 31 municipios de la isla de Tenerife, las fuentes hemerográficas, los archivos privados y las fuentes orales.

Los archivos municipales son, a nuestro entender, una pieza clave para reconstruir científicamente nuestra historia contemporánea y nos proporcionan una esclarecedora dimensión local desde la que, posteriormente, ir elevando la mirada hasta abarcar la realidad insular, regional o incluso nacional. Sin embargo, pese a su importancia, estos archivos no han sido aún suficientemente valorados por los historiadores de nuestro Archipiélago.

Las series documentales principales para nuestra investigación son las que se incluyen en la sección Hacienda:⁵ amillaramientos, contribución rústica, apéndices a los amillaramientos, relaciones de fincas, etc. También los padrones de habitantes han resultado ser una fuente fundamental para varias cuestiones importantes.⁶

El problema principal que presentan los archivos municipales consiste, como es sabido, en el deficiente estado de organización de la documentación e, incluso, en aquellos obstáculos que, en ocasiones, ponen las autoridades locales para el libre acceso a los mismos por parte del investigador.⁷ Sin embargo, en los últimos años la situación ha mejorado considerablemente y ya son pocos los archivos municipales de Tenerife en los que no se ha desarrollado ninguna actuación orientada a la organización de sus fondos.⁸ En cuanto a las dificultades para el acceso, con perseverancia hemos podido acceder a los 31 archivos de la isla, aunque en algún caso tuvimos que hacer reiterados intentos y armarnos de una gran paciencia.

En cuanto a las fuentes hemerográficas, a nadie se le escapa la importancia que tienen para la investigación del caciquismo. La prensa proporciona una insustituible información acerca de los diferentes partidos políticos y sobre quiénes los componen, además de reflejar nítidamente los más importantes mecanismos de la política: las elecciones, las “cacicadas”, etc. La fragmentación periodística –derivada de la fragmentación política– nos proporciona toda una variada gama de matices que, al combinarlos, nos permiten vislumbrar con cierta claridad las características de la política caciquil.⁹

El *Boletín Oficial de la Provincia* también ha resultado una fuente fundamental, proporcionándonos una amplia y variada información, especialmente relativa a cargos políticos y judiciales, resultados electorales, procesos judiciales, etc.

Los archivos familiares son, por otra parte, el necesario complemento de los archivos públicos, en la medida en que nos permiten profundizar en cuestiones que no se suelen reflejar en la documentación oficial. Son especialmente necesarios –si conservan contabilidades agrarias– para el estudio de las relaciones de producción en el campo canario y para comprender correctamente la naturaleza semifeudal de dichas relaciones. Además, la serie de correspondencia privada suele ser también muy importante para comprender las múltiples y variadas interrelaciones entre las diferentes esferas de la realidad caciquil.

Con respecto a las posibilidades de acceso a los fondos documentales familiares, la situación de hoy en día en Tenerife no es del todo mala, puesto que algunos de estos fondos han ido recalando, por diversas formas –ventas, cesiones, etc.– en los archivos públicos de la isla (fondos de las familias Ossuna, Zárata-Cólogan, Condes de Sietefuentes, Cáceres, Machado, etc.). Lamentablemente, esto no siempre ha significado que dichos fondos se hayan puesto a disposición de los investigadores. El acceso suele quedar restringido hasta la realización del inventario o catálogo correspondiente, lo que, en ocasiones, puede tardar años.

Otros archivos familiares importantes continúan bajo la custodia de las familias propietarias. No debemos, sin embargo, dar por sentado la imposibilidad de acceder a la consulta de dichos fondos. En nuestro caso, hemos tenido la suerte de poder acceder a varios de ellos, sin tener contactos previos de ningún tipo.

En cuanto a las fuentes orales, las entrevistas que hemos ido realizando a antiguos campesinos de Tenerife nos permiten profundizar en algunos aspectos que escasamente se recogen en la documentación escrita –pública o privada– y que son, también, fundamentales para caracterizar mejor las relaciones de producción, comprendiendo su carácter semiservil.

LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA: EL PODER ECONÓMICO-SOCIAL DE LOS GRANDES PROPIETARIOS DE LA TIERRA Y EL AGUA

Para demostrar nuestra hipótesis, en primer lugar hemos comenzado a estudiar la estructura de la propiedad de la tierra, partiendo de la esfera local, para luego construir la estructura a nivel insular. Esto nos ha permitido ir descubriendo, efectivamente, el predominio económico y social de los grandes propietarios de la tierra y el agua en casi todos los municipios: Los Delgado-Trinidad y los Guillerma¹⁰ en Güímar; los Peraza y Ayala en Fasnia y Arico; los Alfonso y los Domínguez en San Miguel, Arona y Guía de Isora; los Curbelo¹¹ y la Fyffes en Adeje; los Del Hoyo-Solórzano, Ponte, Cologan, Monteverde, Ascanio, Benítez de Lugo, Salazar, etc., en Santiago del Teide, Buenavista, Garachico, los Silos, Realejos, Orotava, etc. Cada una de estas familias multifundistas poseía, repartidas por diversos municipios de la isla, varios centenares de hectáreas de terreno, en ocasiones, más de 1.000 (Martín Rodríguez y Díaz-Llanos y Fyffes Ltd.), distribuidas por todos los pisos bioclimáticos (costas, medianías, cumbres). Lejos de formar parte de la “visión estereotipada” de unos historiadores izquierdistas, la oligarquía terrateniente semifeudal se nos revela como una realidad incuestionable. Son ellos, sin lugar a dudas, los que –en alianza con una burguesía comercial subordinada– ejercen su dominación sobre el conjunto de la sociedad canaria gracias al elevado control que tienen sobre los principales recursos productivos: la tierra y el agua. Esta no es una afirmación novedosa en la historiografía canaria. Hace ya algunas décadas que Agustín Millares Cantero lo exponía con rotundidad:

Aún ahora hay quien niega el papel histórico de la propiedad territorial. De una cosa estamos seguros: la tierra fue en Canarias la primera fuente para acceder a la riqueza y riqueza y poder fueron sinónimos; sin considerar a estos *potentados* de la tierra, nuestra historia hasta fechas recientes resulta incomprensible.¹²

Para comprender esta cuestión en profundidad, no sólo ha sido necesario ver cuáles eran los grandes propietarios en cada uno de los municipios y cuánta tierra tenían –aspecto fundamental–, sino que además hemos tratado vislumbrar el grado de concentración de la propiedad de la tierra que caracterizaba a la estructura agraria de cada uno de estos municipios, para ver también las diferencias entre unos y otros –no es lo mismo Arico que Icod– y comprobar después si estas diferencias tenían alguna repercusión a nivel político, en cuanto al funcionamiento de las estructuras caciquiles.

Los municipios de Arico y Güímar, en el Sureste de Tenerife, son dos claros ejemplos de localidades de gran concentración de la propiedad de la tierra. En Arico, por ejemplo, el grupo de los propietarios de más de 50 Has. –el 1% de los mismos–, posee el 75,19% de la tierra amillarada del municipio. Destaca Martín Rodríguez y Díaz Llanos con 1.126 Has.¹³ En el

caso de Güímar, el grupo de más de 50 Has. (el 0,58% de los contribuyentes) posee el 50% de la tierra.¹⁴

En contraste con los ejemplos anteriores, Icod, en el Noroeste, representa a las localidades caracterizadas por una estructura de la propiedad de la tierra menos concentrada. El grupo de más de 50 Has –el 0,75% de los contribuyentes– posee sólo el 15,29% de la tierra. El grupo de entre 5 y 20 Has –el 4,5% de los contribuyentes–, posee el 24% de la tierra. El grupo de 2 a 5 Has –el 13,5% de los contribuyentes– posee el 25,4% de la tierra.

Estas diferencias entre unas y otras localidades de Tenerife en cuanto a la estructura agraria han de tener una correspondencia en la esfera de la política, proporcionando a los distintos municipios particularidades en el funcionamiento de sus mecanismos caciquiles. El menor grado de concentración de la propiedad de la tierra que presenta Icod, posibilita la consolidación, durante la Restauración, de dos banderías caciquiles violentamente enfrentadas entre sí, cosa que en Arico –feudo absoluto de los Peraza– se hará del todo imposible:

Según nos comunican de Icod, en la noche del viernes último ha sido herido gravemente en la cabeza y a traición por varias personas nuestro amigo D. Gaspar Rodríguez Vargas, persona muy estimada en aquella localidad.

Aseguramos que se atribuye ese cobarde atentado a venganzas políticas y no lo extrañamos, dada la actitud en que allí se han colocado los elementos leoninos a los que enloquece la idea de perder el mangoneo de la cosa pública. Llamamos la atención de las Autoridades sobre la frecuencia con que se repiten en el *cantón* de Icod hechos verdaderamente penables y punibles, y urge ponerles enérgico castigo y remedio, si se quiere que allí sea posible la vida a los que no rinden parias al caciquismo.¹⁵

Una vez investigada la realidad agraria de todos los municipios de la isla, se podrá agrupar toda la información para obtener una visión insular, constatando cuantitativamente cuáles eran las grandes familias terratenientes de Tenerife y cómo era la estructura de la propiedad de la tierra sobre la que se levantaba su poder social y político. Los postulados de la “nueva” historiografía conservadora comienzan a tambalearse. La hegemonía de los terratenientes semif feudales es una realidad.

LA PERVIVENCIA DE LA SEMIFEUDALIDAD EN EL CAMPO

La naturaleza de las relaciones de producción en el campo es una de las cuestiones fundamentales de nuestra investigación y creemos que la historiografía canaria no ha sabido resolverla aún satisfactoriamente. Si la tesis de Mariátegui es válida para la historia de Canarias –como nosotros proponemos– la existencia y pervivencia del fenómeno caciquil habrá que explicarla a partir de la “hegemonía de la gran propiedad semif feudal en la política y el mecanismo del Estado”. Caciquismo y semif feudalidad aparecen así unidos inseparablemente como dos aspectos esenciales de una misma realidad. El arraigado caciquismo que caracteriza a la política canaria durante los siglos XIX y XX sería, entonces, la manifestación, en la esfera de la política, de la base económica semif feudal del Archipiélago. Para el éxito de nuestra investigación es necesario, por lo tanto, que profundicemos en este aspecto esencial, el de la semif feudalidad, para luego comprender como esa semif feudalidad es la que explica las principales características de la política caciquil.

Las relaciones de producción –y la naturaleza de la sociedad canaria contemporánea– es una cuestión escasamente investigada por la historiografía canaria, a diferencia de lo que sucede en el ámbito nacional. El debate que en España tuvo lugar, en los años 70 y 80, sobre la Cuestión Agraria y la transición al capitalismo, fue desplazado, en Canarias, por el mayor interés que despertó en nuestra historiografía la Cuestión Nacional, a raíz del auge del “movimiento nacional-popular” que tiene lugar en estas Islas desde mediados de los años 70.¹⁶

No es éste el momento de hacer una síntesis rigurosa de las posiciones que vienen siendo sostenidas por los historiadores canarios sobre las relaciones de producción en el agro insular. Basta por ahora con decir que, en la actualidad, se perfilan dos interpretaciones principales: mientras que unos plantean el desarrollo de un agudo proceso de *proletarización* desde la mitad del siglo XIX –cuando no desde antes–¹⁷ dirigido por los grandes propietarios locales a partir del período de expansión de la cochinilla y la instauración de los Puertos Francos,¹⁸ otros –siguiendo los planteamientos del comunista palmero de los años 30, José Miguel Pérez– defienden un proceso más tardío encabezado por las Casas imperialistas extranjeras al coger en arriendo las tierras de los terratenientes canarios para la producción de plátanos y tomates.¹⁹

Ambas teorías coinciden en afirmar la naturaleza capitalista del campo canario, bien desde mediados del siglo XIX, bien en las primeras décadas del XX. Frente a ellas se está intentando articular, en este momento, una nueva interpretación, que defiende la pervivencia de la semifeudalidad en el Archipiélago hasta los años 60 del siglo XX. En la más revolucionaria exposición teórica realizada hasta este momento sobre la Cuestión Agraria en España, el profesor Martín Martín ha explicado recientemente –para el caso de Fuerteventura– que

la reforma agraria liberal supone el banderazo de salida a la revolución burguesa cuando se inicia el siglo XIX, esto es, el tránsito del feudalismo al capitalismo, pero ésta no culmina a lo largo del siglo y la impronta de la gran propiedad hace entrar a Fuerteventura en el XX con importantes supervivencias semifeudales que ni siquiera el desarrollo turístico ha logrado borrar.²⁰

Uno de los postulados más importantes de esta nueva interpretación es la tesis del *Capitalismo Burocrático*, que forma parte de las aportaciones introducidas por Mao Tsetung en la teoría marxista clásica. Esta tesis fue expuesta por primera vez en el ámbito académico español por Víctor Martín en 1997.²¹ Según este novedoso enfoque, entre los siglos XIX y XX, España pasa de ser un país feudal a semifeudal en el que se desarrolla un capitalismo burocrático, que se define como el capitalismo que se da en aquellos países que al llegar la era del imperialismo aún no han destruido la feudalidad subsistente, por no haber desarrollado o llevado hasta el fin la revolución democrático-burguesa. En estos casos, lo que aparece es un capitalismo generado y sometido por el imperialismo y atado a la semifeudalidad, que pervive.²² En un momento de su desarrollo, el capitalismo burocrático se combina con el poder del Estado, utilizando los medios de éste como palanca económica. Se convierte, así, en capitalismo monopolista estatal, comprador y feudal.

Éste será, por lo tanto, el capitalismo que se va a ir desarrollando progresivamente en Canarias a partir de la penetración imperialista de las últimas décadas del siglo XIX. La potencialidad explicativa de esta nueva tesis para la historiografía canaria es muy grande y nos permite comprender, por primera vez, la naturaleza contradictoria de una sociedad

caracterizada por la existencia de relaciones de producción capitalistas y, al mismo tiempo, por la fuerte pervivencia de relaciones semifeudales, con un alto grado de interconexión entre ambas.²³

Esta es la tesis a demostrar para el conjunto del Archipiélago: una agricultura semifeudal, no sólo en el primer tercio del siglo xx, sino hasta los años sesenta, donde únicamente las pioneras y reducidas áreas plataneras del litoral, en propiedad o arrendamiento de las firmas inglesas, llevan aparejados sistemas de explotación típicamente capitalistas.²⁴

Aunque la cuestión de las relaciones de producción será objeto de un detallado análisis en nuestra tesis, basándonos fundamentalmente en la información proporcionada por los archivos familiares y por las fuentes orales, por el momento cabe decir que se constata en nuestra investigación el predominio de la aparcería –la medianería–, como relación de producción semifeudal en el campo canario.²⁵ Ni los grandes propietarios locales dieron lugar a un proletariado agrario importante en el verdadero sentido histórico del término –siempre mantuvieron la combinación del salariado con la aparcería–, ni las grandes compañías imperialistas produjeron una transformación absoluta, en sentido capitalista, de la totalidad del campo canario, y aunque es cierto que fueron generando un proletariado agrícola entre una parte de la población campesina en algunos lugares de la franja costera, este proletariado convivió durante toda la época de nuestro estudio con el campesinado semifeudal que explotaban los grandes propietarios canarios. Además, no hay que olvidar que un porcentaje significativo de los que aparecen, en determinados momentos, como mano de obra asalariada en actividades relacionadas con la agricultura de exportación, no eran en realidad proletarios sino campesinos pobres vinculados de una u otra manera a la agricultura semifeudal de las áreas de medianías.²⁶

Junto a esto, hemos constatado también la significativa pervivencia de formas feudales de propiedad como eran los censos enfiteúticos, en los cuales se mantenía un doble derecho de propiedad sobre la tierra entre, por un lado, el censalista –dueño del dominio directo– y, por el otro, el censatario –dueño del dominio útil–. En algunos patrimonios familiares estudiados, los censos enfiteúticos tienen una presencia, no mayoritaria, pero en absoluto desdeñable, hasta –al menos– mediados del siglo xx.

EL CACIQUISMO COMO MANIFESTACIÓN POLÍTICA DE LA DICTADURA DE LOS TERRATENIENTES SEMIFEUDALES

Continuar investigando la relación entre la semifeudalidad y el caciquismo nos exigía, ahora, abordar el ámbito de la política. Para ello, hemos ido confeccionando, por un lado, la nómina de los cargos políticos locales en todos los municipios de Tenerife entre 1890 y 1936.²⁷ Esto nos ha permitido ir diferenciando entre dos tipos de municipios. Por una parte, estaban aquellas localidades en las que la dictadura terrateniente se ejercía “directamente”: La Orotava,²⁸ Garachico,²⁹ Puerto de la Cruz, Arafo, Güímar, etc. Por otra parte, había una serie de pueblos en los que este control político se ejercía *indirectamente*, a través de agentes subordinados –administradores, medianeros, etc.–. Éste era el caso de Fasnia, Arico, Buenavista, etc.

Luego hemos ido confeccionando la nómina de los individuos que ejercen el control político a nivel nacional (Cortes), regional (Diputación provincial) e insular (Cabildos insulares, desde 1912). Al contrastar estas nóminas de políticos con las nóminas de los

grandes propietarios, se comprueba la gran presencia directa de los terratenientes en todos y cada uno de los niveles, dejando cierto espacio, eso sí, a individuos representantes de la burguesía comercial, en muchas ocasiones vinculados a las Casas extranjeras.

En cuanto a los Diputados en Cortes, junto a un porcentaje importante de *cuneros*³⁰ –Lorenzo Moret, Leopoldo Romeo Sanz, Darío Pérez, Juan Maluquer, Antonio Izquierdo Vélez, etc.– vamos a encontrar también la fuerte presencia de importantes personalidades vinculadas directamente a la clase terrateniente semifeudal: Antonio Domínguez Alfonso, Esteban Salazar y Ponte, Juan García del Castillo (Conde de Belascoaín), Ricardo Ruiz y Aguilar,³¹ Félix Benítez de Lugo, Tomás Salazar y Cologan, Andrés Arroyo y González de Chaves, Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, Tomás Cruz García, etc.

La hegemonía de los grandes propietarios semifeudales en los Cabildos insulares será aún, si cabe, más abrumadora. En la primera corporación del Cabildo Insular de Tenerife –constituida en 1913– vemos, además de al presidente, Eduardo Domínguez Alfonso, a un nutrido grupo de importantes terratenientes semifeudales como Felipe Machado y Benítez de Lugo, Ignacio González García, José Bello Feo, Vicente Cambreleng y González de Mesa, Carlos Calzadilla y Sáyer, Arturo Ascanio Cruzat, Ignacio Llarena y Monteverde, Saturio Fuentes y González, Bernardo Benítez de Lugo y del Hoyo-Solorzano, Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, Ramón Peraza Pérez, Federico Jordán González, Eladio Alfonso González, etc.

Sin embargo, hay que tener claro que no sólo se trata de verificar la vinculación directa de los personajes que detentan los cargos políticos con las familias de grandes propietarios. Hay que ir más allá y comprender cómo todo el sistema político caciquil de la Restauración descansa sobre las relaciones de dominación hegemónicas por la clase terrateniente semifeudal. No es necesario que el político sea siempre y en todo caso un individuo directamente vinculado a los grandes propietarios. En ocasiones, la función política puede recaer en personas reclutadas de entre otros grupos sociales, principalmente profesionales liberales. Esto ha sido utilizado por la historiografía conservadora para negar la vinculación entre propiedad de la tierra y política caciquil (Varela Ortega, Romero Maura). Se hacen estudios sobre el perfil socio-profesional de los diputados en Cortes en un período determinado y se encuentra un amplio grupo de

abogados y juristas a los que se le iban sumando técnicos de la administración, periodistas... en lo que constituía un lento, pero efectivo, proceso de *profesionalización* del ejercicio de la política que si bien *no desvinculaba a esta última de sus ligazones con el mundo de la oligarquía*, sí que rompía su mero carácter de reflejo y expresión política de los intereses materiales de aquella.³²

Por el contrario, en nuestra investigación se constata cómo los políticos de la Restauración –terratenientes o profesionales liberales–, a cualquier nivel al que nos refiramos, no son más que agentes de estas grandes familias oligárquicas, sin cuyo apoyo es imposible el triunfo electoral. Un ejemplo sería el del maurista lagunero Manuel Delgado Barreto, periodista de profesión e hijo de un notario sin conexiones directas con los grandes propietarios. Delgado Barreto fue Diputado en Cortes por Tenerife en varias ocasiones durante la Restauración. Un historiador con escaso conocimiento de la realidad política insular podría escogerlo como un claro ejemplo que viene a cuestionar la vinculación estrecha entre la política caciquil y los grandes propietarios de la tierra. Sería, sin embargo, un grave error, puesto que Delgado Barreto no fue otra cosa que un representante, a escala nacional, de la facción caciquil que

dirigían los terratenientes Andrés Arroyo y González de Chaves y, sobre todo, el tacorontero José Domínguez Ramos.³³

Todos los partidos estaban integrados y, sobre todo, sustentados por la clase terrateniente semifeudal. El partido conservador estaba controlado por individuos como Martín Rodríguez Peraza –y luego, por su hijo Martín Rodríguez Díaz-Llanos–, Esteban Salazar y Ponte, el marquesado de Villafuerte –José, Santiago y Francisco de León Molina–, José Domínguez Ramos, etc.

El partido liberal, por su parte, contaba entre sus filas con los grandes propietarios sureños de la familia Alfonso –Eladio Alfonso, Antonio Domínguez Alfonso, Juan Bethencourt Alfonso, etc.–, Juan García del Castillo –Conde de Belascoaín–, Juan de Torres y León-Huerta, Melchor de Ponte, Fernando del Hoyo-Solórzano –Conde de Sietefuentes–, Fernando Nava y Grimón y del Hoyo –Marqués de Acialcázar y de Villanueva del Prado–, etc.

En cuanto al partido republicano, su principal base social era la burguesía comercial de Santa Cruz, vinculada de manera muy importante con las grandes empresas imperialistas extranjeras. Sin embargo, también figuraban entre sus filas importantes individuos de la terratenencia semifeudal como Alejandro Peraza, Antonio Leal y Martín, Daniel Morales Clavijo, Antonio González Baulén, Abraham Trujillo Ferrer, Eustacio Juan Batista Torres, Felipe Machado del Hoyo, etc.

Incluso al partido socialista llegaba parcialmente esta vinculación con los grandes propietarios de Tenerife y con las estructuras caciquiles de la Restauración. Así, el jefe del PSOE tinerfeño en los primeros años de su existencia,³⁴ fue el médico grancanario Manuel Bethencourt del Río, hijo del cacique liberal Francisco Bethencourt Montesdeoca y vinculado, además, a la terratenencia semifeudal por su casamiento con María Rivero y del Castillo-Olivares, hermana de la que sería Condesa de la Vega Grande de Guadalupe. La extracción de clase terrateniente y burguesa de los más destacados jefes socialistas de Tenerife durante la Restauración debe ser tenida en cuenta, a nuestro juicio, a la hora de explicar la política derechista del PSOE en esos años.³⁵

Más allá de constatar la hegemonía, directa o indirecta, de los grandes propietarios semifeudales en las instituciones y los partidos políticos, es importante comprender cómo todo el funcionamiento del sistema político caciquil es reflejo de la naturaleza semifeudal de las clases dominantes canarias. Esto se manifiesta, por ejemplo, en la *gran fragmentación* que caracteriza a los partidos y al conjunto de la realidad política insular.

Los partidos políticos de la Restauración estaban compuestos por banderías caciquiles relativamente autónomas, que en ciertas coyunturas eran capaces de aceptar, más o menos, la jefatura de un dirigente –siempre y cuando éste consiguiera aglutinar todos los intereses–, pero que en la mayoría de los casos, se presentaba enfrentada a las otras banderías que componían su propio partido. De esta manera, fue una tónica general durante toda la Restauración en Tenerife el que se diera la lucha política entre dos bandos. Y esta lucha de bandos, en contra de lo que pudiera pensarse, no se articulaba de tal manera que los caciques de un partido (el conservador) se enfrentaban a los caciques del otro partido (el liberal), sino que una facción de un partido, aliada con una facción del otro partido, se enfrentaba a otra alianza de dos facciones de los mismos partidos supuestamente contrarios: o sea, una facción de liberales, aliada a una facción de conservadores, se enfrentaba a otra facción de liberales aliada a otra facción de conservadores. Los republicanos, según las circunstancias, se

apoyaban en uno u otro grupo. Para llevar a cabo estas luchas, cada facción elegía la representación de uno de los grandes *prohombres* de su partido en Madrid. Si una facción liberal seguía a Moret, la otra seguía a Montero Ríos. Si una facción conservadora seguía a Antonio Maura, la otra seguía a Eduardo Dato, etc.

Por lo tanto no se puede hablar de verdadero *bipartidismo* en la Restauración tinerfeña. La existencia de un verdadero bipartidismo implica la alternancia en el gobierno de dos partidos relativamente cohesionados: el liberal y el conservador. Sin embargo, en el período que estamos investigando lo que encontramos son partidos totalmente disueltos en bandos caciquiles que se combaten –a veces desarrollando una gran violencia física que llega incluso al asesinato del rival– y se alían entre ellos sin tener en cuenta la filiación política: liberales que se unen con conservadores para atacar a los otros liberales, Gobernadores civiles liberales los cuales destituyen corporaciones municipales liberales de la otra facción, etc.

El bipartidismo, más que una realidad en la España de la Restauración, fue un deseo, una aspiración, de los que organizaron el nuevo sistema político inspirándose en el sistema británico. La naturaleza semifeudal de la sociedad tinerfeña convirtió el anhelado bipartidismo simplemente en una lucha abierta entre diversas banderías caciquiles. La feudalidad siempre ha ido estrechamente unida a la fragmentación política:

El régimen de propiedad de la tierra determina el régimen político y administrativo de toda nación [...] Sobre una economía semifeudal no pueden prosperar ni funcionar instituciones democráticas y liberales (Mariátegui).

Otra de las manifestaciones políticas de la hegemonía de la clase terrateniente semifeudal es la “ruralización de la política”, o sea, que la política no estaba dirigida desde la Capital y que, incluso, la burguesía comercial de Santa Cruz se sentía de alguna manera desplazada del poder, al menos de la representación en Cortes –que era la instancia más importante–, por los grandes propietarios agrarios. Por ello, cuando en algunas elecciones a Cortes se enfrentaron a los caciques rurales en apoyo a algún candidato republicano que no era apoyado por éstos, fueron derrotados.

En el análisis de los resultados electorales de cada municipio se refleja claramente que el peso demográfico de la Capital no se correspondía con su peso político en el conjunto de la isla, y por lo tanto, podríamos afirmar que el sistema político caciquil de la Restauración daba la primacía al campo frente a la ciudad, a los grandes propietarios semifeudales frente a la burguesía comercial de la Capital. No se trataba de que esta clase estuviera políticamente oprimida por los terratenientes, sino que se encontraba en una posición de subordinación con respecto a ellos.

La semifeudalidad se va a manifestar, también, en la debilidad de los aparatos estatales. Muchas localidades de la isla se caracterizaban por la práctica inexistencia de una auténtica administración pública oficial, que era sustituida por un mecanismo *paraestatal* erigido sobre la base de las estructuras caciquiles locales. En algunos municipios –especialmente de la parte Sur de la Isla– hubo años en los que no había nadie al frente del Ayuntamiento, convirtiéndose, de hecho, el cacique del pueblo en el único interlocutor con el que contaban las autoridades políticas insulares.³⁶ En otras ocasiones, la existencia nominal de Alcaldes y concejales no suponía en la práctica ninguna diferencia sustancial con esa realidad:

...contra varios de esos Ayuntamientos ha sido necesario expedir comisiones de apremio, por su sistemática resistencia al pago de toda clase de tributos, que ha hecho pensar, y no será extraño que cualquier día se encuentren con esa sorpresa, en suprimirlos, toda vez que no cumplen *ninguna* de sus obligaciones ni dan otra señal de vida que la *aparición* de un alcalde analfabeto e insolvente en días de elecciones.³⁷

Para finalizar queremos insistir sobre una cuestión. El caciquismo consiste en la dictadura de los terratenientes semif feudales y no sólo en la interferencia de los intereses económicos en la política. Esto es importante aclararlo puesto que algunos autores españoles han sostenido un planteamiento claramente idealista en este punto. Lo que caracteriza al caciquismo no es la corrupción del sistema democrático llevada a cabo por unas élites económicas cuya riqueza les permite controlar los resortes del poder político. Este es un enfoque idealista de la política del que es necesario desmarcarse con claridad. Todos los sistemas políticos son expresión de determinados intereses económicos. La diferencia que existía entre los estados más avanzados de Europa y América –Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos– y los países atrasados como España, no radicaba en que en estos últimos, los sectores sociales privilegiados se apropiaran en su beneficio de los resortes del Estado. Esto sucedía igualmente en el otro tipo de países. Es de sobra conocida la enorme “interferencia” que se produce, por ejemplo, entre las grandes compañías imperialistas de los Estados Unidos y los gobiernos de esa nación. Y sin embargo, no utilizamos el término “caciquismo” para referirnos a este tipo de “interferencias”. Todos percibimos, aunque no sepamos definirlo científicamente, que la esencia de unas y otras interferencias es radicalmente distinta. Lo que diferencia a la política española de la Restauración es la *naturaleza* semif feudal de la clase que detenta el poder político en España. Esta naturaleza económica semif feudal deja su impronta en todo el sistema político, siendo la responsable de la forma oligárquica y caciquil que adopta el sistema liberal que se desarrolla en nuestro país.

La “nueva” historiografía conservadora se derrumba. En lugar de la “primacía de la política en estado puro”, lo que la investigación revela es la dictadura caciquil de los terratenientes semif feudales.

Concluimos aquí esta breve presentación de la investigación que hemos venido realizando en los últimos años y que esperamos finalizar en poco tiempo. Creemos estar en condiciones de demostrar empíricamente todas y cada una de las afirmaciones que aquí se han hecho. De momento, nos conformamos con darlas a conocer a los investigadores de las Islas para ir suscitando el debate, en la idea de que ese debate, sustentado en auténticas investigaciones históricas, es absolutamente necesario para la consecución de nuestros objetivos científicos.

NOTAS

- ¹ Morales Moya, Antonio (Coord.), *Claves de la España del siglo XX*, Sociedad Estatal Nuevo Milenio, Madrid, 2001. Este planteamiento sería desarrollado posteriormente en el libro de Mercedes Cabrera y Fernando del Rey, *El poder de los empresarios. Política e intereses económicos en la España contemporánea (1875-2000)*, Santillana Ediciones Generales, 2002.
- ² “Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife, 1890-1936”, Departamento de Historia, Universidad de La Laguna. Director: Dr. Agustín Millares Cantero.
- ³ Mariátegui, José Carlos, *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Amauta, Lima, 1987.
- ⁴ Mariátegui, José Carlos, “El problema del Indio” y “El problema de la tierra”, en MARIÁTEGUI, J. C., *op. cit.*, pág. 37 y 53. Las cursivas son nuestras.
- ⁵ Para las tipologías documentales generadas por los Ayuntamientos, ver Rodríguez Clavel, José Ramón, “La documentación de la Administración local contemporánea”, en VV.AA., *El Patrimonio Documental, fuentes documentales y archivos*, Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 1999, pp., 239-269.
- ⁶ La validez que para la investigación histórica tienen las fuentes fiscales ha sido cuestionada por algunos historiadores, debido al falseamiento que las caracteriza. Nuestra posición es que, pese a todo, no pueden ser marginadas. De hecho, son la fuente más importante que tenemos para el estudio de aspectos esenciales como la estructura de la propiedad de la tierra. La imagen de la realidad que dichas fuentes nos proporcionan está, evidentemente, distorsionada, pero no por ello deja de tener un gran valor para el historiador, siempre y cuando seamos conscientes del sentido de dicha distorsión. Para una visión negativa sobre la validez de estas fuentes, véase Pro Ruiz, Juan, “Revisiones catastrales y rectificaciones de amillaramientos en la España moderna”, *Catastro*, nº 23, enero 1995. Para una visión más optimista, Mata Olmo, Rafael y Romero González, Juan, “Fuentes para el estudio de la propiedad agraria en España (siglos XVIII-XX). Balance provisional y análisis crítico”, *Agricultura y Sociedad*, nº 49, octubre-diciembre, 1988.
- ⁷ La situación en la que se han encontrado tradicionalmente los archivos municipales de la provincia de Santa Cruz de Tenerife fue puesta de manifiesto con claridad por Ruiz y Benítez de Lugo, María del Carmen, “Las fuentes documentales en los archivos de Canarias: provincia de Santa Cruz de Tenerife”, *Archivos insulares (Atlántico e Caraïbas)*, Funchal, 1997. Para el caso de la provincia de Las Palmas, ver, en la misma obra, Pérez Herrero, Enrique, “Los archivos de la provincia de Las Palmas: su importancia, valoración y centros”.
- ⁸ Para una síntesis sobre el auge experimentado por la archivística en España a partir de los años 80, consultar Cerdá Díaz, Julio, *Los archivos municipales en la España contemporánea*, Trea, Asturias, 1997.
- ⁹ Para una descripción del panorama periodístico en Tenerife, ver Yanes Mesa, Julio A., *Historia del periodismo tinerfeño, 1758-1936: una visión periférica de la historia del periodismo español*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Tenerife, 2003.
- ¹⁰ Los hermanos Elicio, Abelardo y Gumersindo García Rodríguez son conocidos en el pueblo de Güímar como *los Guillerma*, nombre que les viene por su madre, Guillerma Rodríguez González.
- ¹¹ Los grancanarios José y Miguel Curbelo Espino, junto a otros individuos de la nueva terratenencia tinerfeña, fueron los que adquirieron las propiedades de la Casa Fuerte de Adeje, en los primeros años del siglo XX.
- ¹² Millares Cantero, A., “Sobre la gran propiedad en las Canarias orientales (Para una tipificación de la terratenencia contemporánea)”, en Millares Torres, A., *Historia general de las Islas Canarias*, tomo V,

- Las Palmas de Gran Canaria, 1977, p. 258. Ver también, Millares Cantero, A., *Aproximación a una fenomenología de la Restauración en la Isla de Gran Canaria*, Boletín nº 19 del Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, mayo de 1975. Estos dos trabajos de Agustín Millares Cantero continúan siendo la referencia principal para el estudio de la cuestión agraria contemporánea en la provincia de Las Palmas. No contamos, lamentablemente, para la provincia de Santa Cruz de Tenerife, con ningún estudio que nos presente, de igual manera, una visión sintética del peso que tuvo la gran propiedad en la Edad contemporánea de las islas occidentales. Una aportación fundamental muy reciente ha sido, sin duda, la Tesis doctoral de Carmen Rosa Pérez Barrios: *La propiedad de la tierra en la comarca de Abona en el Sur de Tenerife durante los años 1850-1940*, Tesis Doctoral, Universidad de La Laguna, 2003.
- ¹³ Ayuntamiento de Arico, *Amillaramiento* de 1939, Archivo Municipal de Arico.
- ¹⁴ Ayuntamiento de Güímar, *Amillaramiento de 1939*, Ayuntamiento de Güímar. Para el caso de este municipio, ver nuestro trabajo “Aproximación a la cuestión agraria en Tenerife: el ejemplo de Güímar”, *Revista de Historia Canaria*, nº 184, abril 2002, pp. 317-339.
- ¹⁵ *La Opinión*, Santa Cruz de Tenerife, 2 de diciembre de 1895.
- ¹⁶ Gary-Montllor Hayek, Domingo, *Los fundamentos del nacionalismo canario*, Benchomo, Tenerife, 1992, pp. 13-24.
- ¹⁷ El profesor Antonio Macías plantea la existencia de este proceso de proletarización desde el siglo XVII, aunque luego se experimenta –según él– una evolución en sentido inverso. Ver Macías Hernández, Antonio M., *Economía y sociedad en Canarias durante el Antiguo Régimen (circa 1500-1850)*, Tesis Doctoral inédita, UNED, Facultad de Geografía e Historia, 1984, pp. 2.580-81.
- ¹⁸ Macías Hernández, A. M., y Rodríguez Martín, J. A., “La economía contemporánea, 1820-1990”, en Bethencourt massieu, Antonio de (Ed.), *Historia de Canarias*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 395-396.
- ¹⁹ Reyes García, Ignacio, *José Miguel Pérez, el maestro comunista*, Tenerife, 2002.
- ²⁰ Martín Martín, V. O., “El concepto de Semifeudalidad y su aplicación a la historia contemporánea de la isla de Fuerteventura”, XI Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, Cabildo de Fuerteventura y Cabildo de Lanzarote, La Antigua (Fuerteventura), 22-26 de septiembre, 2003.
- ²¹ Martín Martín, V. O., *Transformaciones espaciales recientes en el Sur de Tenerife*, Tesis Doctoral, Departamento de Geografía de la Universidad de La Laguna, 1997, pp. 95-134.
- ²² Mao Tsetung explicaba en 1939 cómo la penetración del imperialismo extranjero acelera la transformación capitalista de la sociedad feudal china. Sin embargo, y al mismo tiempo, los imperialistas “han hecho de la clase terrateniente feudal de China, al igual que de la burguesía compradora, el pilar de su dominación en China. El imperialismo «se alía en primer término con las capas dominantes del régimen social precedente –los señores feudales y la burguesía comercial –usurera– contra la mayoría del pueblo. En todas partes, el imperialismo intenta preservar y perpetuar todas aquellas formas de explotación precapitalista (particularmente en el campo), que son la base de la existencia de sus aliados reaccionarios» (...) «el imperialismo, con todo el poderío financiero y militar que tiene en China, es la fuerza que apoya, alienta, cultiva y conserva las supervivencias feudales, con toda su superestructura burocrático-militarista»” (Mao Tsetung, “La revolución china y el Partido Comunista de China”, en Mao Tsetung, *Obras Escogidas*, t. II, La Rosa Blindada, Buenos Aires, 1973, pp. 320-323).
- ²³ Esta naturaleza contradictoria –capitalista y semifeudal– de la sociedad española nunca pudo ser resuelta teóricamente por los historiadores en los años 70 y 80 (Tuñón, Vilar, etc.), lo que abrió la puerta a una

nueva interpretación (Fontana, Sebastià, Clavero, etc.) que resolvió el problema negando el aspecto semifeudal de dicha contradicción. Ésta fue, por lo tanto, la corriente que se acabó convirtiendo en hegemónica en nuestra historiografía, y esta hegemonía tuvo un efecto negativo muy grande. Al elevarse a la categoría de dogma de fe, la teoría de la España *capitalista* coartó en gran medida a los jóvenes historiadores a la hora de buscar explicaciones teóricas para comprender lo que muchas veces era *percibido* con cierta claridad pero que no encajaba en el dogma imperante: la existencia de elementos feudales o semif feudales en la economía y la política de la España contemporánea.

- ²⁴ Martín Martín, V. O., “El concepto de Semifeudalidad...”, *op. cit.*
- ²⁵ Para la cuestión de la aparcería como relación de producción de naturaleza feudal véase, LENIN, V. I., “El problema agrario en Rusia a fines del siglo XIX”, en Lenin, v. I, *Obras Completas*, t. XV, Akal, Madrid, 1976, p. 81.
- ²⁶ Estévez González, Fernando, “Notas para un estudio del desarrollo capitalista y transformación de las relaciones sociales campesinas en la Orotava (Tenerife)”, en *I Congreso de Antropología*, Barcelona, 1980, p. 592.
- ²⁷ Esto se ha hecho, principalmente, a través del Boletín Oficial de la Provincia.
- ²⁸ Alcaldes de La Orotava fueron los grandes propietarios Enrique Ascanio, Eugenio Machado y Benítez de Lugo, Luis Llarena Monteverde, Nicolás de Ponte y Urtusástegui, Tomás Salazar y Cologan, etc.
- ²⁹ Alcaldes de Garachico fueron los individuos de la *vieja* terratenencia, Esteban de Ponte y Francisco de León Molina, hermano del marqués de Villafuerte.
- ³⁰ Se llamaba cuneros a los diputados que no tenían vinculación alguna con el distrito por el que salían elegidos. Su candidatura y elección respondía al encasillado realizado por los Gobiernos, con el apoyo, *imprescindible*, de las fuerzas caciquiles locales y regionales.
- ³¹ Militar peninsular que entronca con los propietarios semif feudales de Tenerife por su matrimonio con María Benítez de Lugo, hermana del Marqués de la Florida.
- ³² Cruz Artacho, Salvador, “Oligarquía y caciquismo. ¿Una constante y un problema en la política española del siglo XX?”, en Morales Moya, A., *op. cit.*
- ³³ Recientemente se ha presentado en la Universidad de La Laguna un trabajo de investigación sobre Delgado Barreto en el que no se alcanza a comprender esta cuestión (Hernández Hernández, C. G., *Manuel Delgado Barreto (1878-1936). Aproximación a su vida y obra en relación a Canarias*, Universidad de La Laguna, 2004. Inédito)
- ³⁴ La primera agrupación socialista de Tenerife surgió en 1917.
- ³⁵ Véase nuestro trabajo, *Azucena Roja, camino de Octubre. La aparición del comunismo en Tenerife*, Artemisa Ediciones, Tenerife, 2004.
- ³⁶ Con razón diría Antonio Maura en 1901 que “si se operase el milagro del instantáneo aniquilamiento, digamos una *volatilización* de la oligarquía de caciques, desde el encumbrado gobernante hasta el amo de la más ignorada aldea, hallaríase España en la *anarquía* con el pleno significado de esta palabra. Porque todos los órganos legítimos de su vida política están atrofiados o inertes” (Costa, Joaquín, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla*, t. 2, Ediciones de la Revista de Trabajo, Madrid, 1975, p. 12).
- ³⁷ *Diario de Tenerife*, 8 de junio de 1914.